

Notas a los Estados Financieros

Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

A) Contables:

Valores

Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros. La Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, tiene las siguientes cuentas: INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS O FORMADORES y PRESTAMOS DEN INSTRUMENTOS DE CREDITO en la cual se registran los valores de los recibos que cuentan con Rezago al último día del mes.

Emisión de obligaciones

Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento. NO APLICA

Avales y garantías

No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos. NO APLICA. La Dirección de Agua Potable

Juicios

Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales. NO EXISTEN Al 31 de Diciembre de 2022 no existe ningún juicio laboral, ni proceso alguno que se hayan o se haya promovido en contra o a favor de la DAPAS.

Contratos para Inversión
Mediante Proyectos para
Prestación de Servicios (PPS) y
similares

Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato. NO SE TIENEN

Cuentas por cobrar a cargo de:
usuarios de los servicios de agua
/ contribuyentes del impuesto
predial

El monto de las cuentas por cobrar (rezago) a cargo de los usuarios, por los servicios que les prestó el organismo de agua potable, o bien, por el impuesto predial pendiente de pagar a cargo de los contribuyentes. Deberán señalar que gestiones de cobro se implementaron para la recuperación de los saldos pendientes. El proceso que se sigue para poder recuperar ese rezago que existe de cuentas por cobrar, es realizar varias visitas al domicilio y llevar un aviso informando del rezago y el adeudo que se tiene para el organismo, esperando una respuesta favorable por parte del beneficiario, si no fuere así se procede al corte de la toma por tiempo indefinido hasta obtener respuesta de ellos.

Saldo al 31 enero 2022	Monto por cobrar del ejercicio	Monto recaudado durante el ejercicio	Saldo al 31 de diciembre de 2022
\$ 312,037.80	\$ 312,037.80	-\$ 109,309.72	\$ 421,347.52

Nota: Se deberá anexar en medio magnético, en formato de excel, el padrón de usuarios o contribuyentes con adeudo, el cual deberá señalar por lo menos: clave o número de control, nombre, ubicación o domicilio, clasificación (doméstico, comercial, etc.), periodo de adeudo y/o antigüedad, y monto del adeudo, compuesto por el importe de los impuestos o derechos, actualización, multas, recargos, otros cargos, y el total.

Bienes donados con motivo de nuevos desarrollos habitacionales El listado de los derechos, bienes y/o infraestructura que donaron / cedieron los fraccionadores, en proceso de formalizarse a favor del ente. NO APLICA todos los permisos se tramitan en el H Ayuntamiento y es a ellos a quienes se les hacen las donaciones.

Descripción	Nombre o denominación del donante	Documento fuente*	Monto	Estatus

*Carta de factibilidad o convenio firmado con el fraccionador.

Bienes concesionados o en comodato

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

B) Presupuestales:

NOTAS DE MEMORIA

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
--------	---------------------	---------------	-------------	-------

8110-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	6,185,162	5,022,179	-	1,162,983
8120-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	6,185,162	5,022,179	-	1,162,983
8130-00-0000-00-0000-0000	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA				
8140-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	-	-	-	-
8150-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	-	5,022,179		5,022,179
8210-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	6,185,162	6,185,162		-
8220-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	6,185,162	1,322,539	-	4,862,623
8230-00-0000-00-0000-0000	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-	-		-
8240-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	-	-		-
8250-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	-	-		-
8260-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	-	-		-
8270-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	-	-		-
...					
	TOTAL				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son correctos, verídicos y son responsabilidad del emisor.


 C.P. MARIA ANAI RIVERA VAZQUEZ
 CONTADOR EXTERNO
 ELABORÓ


 C.P. JORGE CESAR RODRIGUEZ
 RODRIGUEZ
 CONTRALOR DAPAS
 Vo.Bo.


 C.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 REVISÓ


 ING. JOSE MANUEL RODRIGUEZ
 COLUNGA
 DIRECTOR
 AUTORIZÓ